



# Prepárate Para Una Posible Acción Ejecutiva de Inmigración

Aun no se ha anunciado ninguna acción ejecutiva de inmigración. Sin embargo, puedes empezar a coleccionar los siguientes documentos **ahorita** porque **posiblemente** tendrás que comprobar tu:

## ☐ Identidad

- Acta de nacimiento más identificación (ID) con foto. Pasaporte, identificación escolar o militar, documento de identidad de tu país como *Matricula Consular* o cualquier documento de los Estados Unidos que tenga tu nombre y foto, como licencia de conducir o ID.

## ☐ Entrada a los Estados Unidos Antes de Cierta Fecha

- Expediente inmigratorio o documentos de inmigración con tu fecha de entrada, pasaporte con estampilla o tarjeta de llegada (Formularios I-94/I-95/I-94W), o registros de viaje.
- También puedes usar expediente médico (incluyendo registro de vacunas) o escolar.

## ☐ Presencia y Residencia en los Estados Unidos Desde Cierta Fecha

- Pruebas de las fechas y domicilios donde has vivido desde que llegaste.
- Puedes usar tu expediente inmigratorio, gubernamental, escolar, médico, militar, de empleos, organizaciones religiosas o comunitarias, pólizas de aseguranza, declaraciones de impuestos (taxes), etc.
- Recibos de cuenta bancaria, tarjeta de crédito, remesas, giros/money orders, alquiler, hipotecas, escrituras, luz, agua, teléfono, membresía en algún club, etc.

## ☐ Declaraciones de Impuestos (Taxes)

- Si no tienes copias de tus declaraciones pasadas, llama al *IRS* (Internal Revenue Service) al 1-800-908-9946 para ordenarlas gratis.
- Si no has declarado tus impuestos, pide un número *ITIN* (Individual Taxpayer Identification Number) al 1-800-829-1040 y decláralos.

## ☐ Historial de Empleo

- Escribe fechas, nombres, y direcciones de empresas donde has trabajado.

## ☐ Posible Requisito de Saber Inglés

- Pueda que se requiera un curso o examen básico de inglés.

## ☐ Costo de Solicitud

- Empieza a ahorrar dinero para la solicitud.
- También ahorra dinero por si necesitas un abogado.

## ☐ Archivar Documentos

- Apunta toda esta información en un cuaderno, mantén los documentos originales, y guárdalos en un lugar seguro.

### PROTÉGETE DEL FRAUDE

El abogado que te ayude debe tener un título de la barra de abogados de algún estado. No le creas a alguien que te diga que ya hay un nuevo programa de inmigración. No confíes en alguien que te diga que te puede garantizar un permiso de trabajo, una visa o una tarjeta de residencia/mica. Si sospechas fraude, repórtalo a tu consulado o a la policía.